



Instituto Ntra. Sra. de Luján
HH. MM.

PROGRAMA 2017

MATERIA: Trabajo y Ciudadanía

DOCENTE: Emilia Gallego

CURSO: 6° año ESO

COMISIÓN: 1

CONTENIDOS:

UNIDAD I. La organización del trabajo en las sociedades capitalistas.

Origen de la palabra trabajo. Actividad, trabajo y empleo. Trabajo humano. Relaciones de poder. Orden público y orden público laboral. Sociedades disciplinarias y sociedades de control (Foucault). Los problemas del capitalismo: la explotación, la rutina, la alienación. Trabajo y fuerza de trabajo. La plusvalía. (Marx). El llamado capitalismo flexible: la modernización y la flexibilidad laboral (Sennet). Familia y trabajo. Mobbing Laboral. Concepto y consecuencias.

UNIDAD II. Marco Legal

a. Derecho del trabajo. Ramas del derecho del trabajo. Carácter protectorio. Fuentes del derecho del trabajo. El Art. 14 bis de la Constitución Nacional. Principios Generales del derecho del trabajo.

b. Concepto de trabajo LCT. Contrato de trabajo. Modalidades de contrato de trabajo. Sujetos de la relación laboral. Derechos y deberes del trabajador y empleador. Deberes comunes. Remuneración: Concepto, características. Salario Mínimo Vital y Móvil. Formas de determinación de la remuneración. Jornada de trabajo: Tipos. Duración y características. Horas extraordinarias. Descansos y feriados. Vacaciones: características y plazos. Licencias especiales. Sueldo anual Complementario.

c. Extinción del contrato de trabajo. Distintas formas. Preaviso: concepto y plazos. Expresión de la causa. Injuria laboral: concepto, configuración, ejemplos.

d. Liquidaciones laborales: Rubros indemnizatorios y multas (teoría y cálculos).

Condiciones para rendir el examen:

- ✓ Presentarse con UNIFORME COMPLETO y LIBRETA de comunicados.
- ✓ Respetar el horario de inicio de la Comisión Evaluadora, con una tolerancia no mayor a 20 min.
- ✓ Conocimiento fluido del contenido
- ✓ La integración de los temas teóricos y asociación de ideas
- ✓ La aplicación de la teoría a situaciones prácticas
- ✓ El uso de vocabulario específico y el desenvolvimiento escrito y/u oral
- ✓ Interpretación de consignas
- ✓ El examen escrito es obligatorio. La instancia oral quedará habilitada para aquellos alumnos que, a criterio de la Comisión Evaluadora a partir de la corrección y análisis de la evaluación escrita,

reúnan contenidos esenciales a partir de los cuales se puedan ampliar los contenidos exigidos en el programa de examen y no expresados por escrito (50% de contenido correctamente desarrollado).

Los alumnos en condición de no regular que no alcancen un promedio final de 7 (siete) deberán tener en cuenta los contenidos y condiciones generales antes explicitadas.

Alumnos en situación de No Promoción (por inasistencias) y con promedio final 7 o más:

Núcleos temáticos obligatorios para estudiar:

UNIDAD I. La organización del trabajo en las sociedades capitalistas.

a. Relaciones de poder. Orden público y orden público laboral.

UNIDAD II. Marco Legal

a. El Art. 14 bis de la Constitución Nacional. Principios Generales del derecho del trabajo.

b. Concepto de trabajo LCT. Sujetos de la relación laboral. Derechos y deberes del trabajador y empleador. Deberes comunes. Remuneración: Concepto, Jornada de trabajo: Tipos. Duración. Vacaciones: características y plazos. Licencias especiales. Sueldo anual Complementario.

c. Extinción del contrato de trabajo. Distintas formas. Preaviso: concepto y plazos. Injuria laboral: concepto,

Condiciones para rendir el examen:

- ✓ Presentarse con UNIFORME COMPLETO y LIBRETA de comunicados.
- ✓ Respetar el horario de inicio de la Comisión Evaluadora, con una tolerancia no mayor a 20 min.
- ✓ Conocimiento fluido del contenido
- ✓ La integración de los temas teóricos y asociación de ideas
- ✓ La aplicación de la teoría a situaciones prácticas
- ✓ El uso de vocabulario específico y el desenvolvimiento escrito y/u oral
- ✓ Interpretación de consignas
- ✓ El examen escrito es obligatorio. La instancia oral quedará habilitada para aquellos alumnos que, a criterio de la Comisión Evaluadora a partir de la corrección y análisis de la evaluación escrita, reúnan contenidos esenciales a partir de los cuales se puedan ampliar los contenidos exigidos en el programa de examen y no expresados por escrito (50% de contenido correctamente desarrollado).